

8.^a Reunión Regional Europea INFORMACIÓN sobre *protección social en Europa Asia Central*



Organización
Internacional
del Trabajo

La seguridad social es la protección que la sociedad ofrece a las personas y hogares para garantizar el acceso al cuidado médico y garantizar seguridad de ingresos, en particular en casos de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, lesiones en el trabajo, maternidad y pérdida de un sostén de la familia.

Escenario

A lo largo de las dos últimas décadas, la seguridad social en Europa y Asia Central fue marcada por el cambio. Muchos países reformaron sus políticas de protección social como respuesta a los cambios fundamentales en la conformación de sus poblaciones así como al desarrollo de la economía nacional provocados por la globalización de los mercados financieros y laborales.

Al mismo tiempo, países de Europa Central y Oriental enfrentan grandes desafíos en el ámbito de la seguridad social, incluyendo la necesidad de reestructurar beneficios y planes para reflejar la transformación de los sistemas económicos y sociales y adaptarlos a las limitaciones económicas establecidas por gobiernos e instituciones financieras internacionales; el rápido crecimiento del empleo informal; y el envejecimiento de la población.

En una parte importante de esta región, la apertura de las economías ha generado un cambio general de los sistemas de protección social y el desarrollo de mercados laborales mixtos. Un pequeño segmento superior se caracteriza por trabajos bien remunerados con protección social sólida contra un amplio espectro de contingencias, mientras que un segmento más amplio está caracterizado por trabajos con salarios bajos que son inseguros y a veces peligrosos, con poca protección legal y con frecuencia realizados por mujeres y las personas más vulnerables y menos calificadas, o minorías migrantes.

Uno de los temas más importantes en muchos países de Europa es el aumento de la expectativa de vida unida a la disminución de nacimientos por debajo del nivel de reproducción. Como resultado, la proporción de personas ancianas (jubiladas) está aumentando en Europa, lo cual implica que – a falta de cambios en las tasas de actividad económica específicas a la edad – aquellos que están activos tendrán que invertir una gran parte de sus ganancias para financiar los consumos de quienes están inactivos.

Sociedades más viejas, desempleo alto y los desafíos de la globalización han generado problemas similares en todos los países europeos, aunque de intensidad variable. Esto ha producido enfoques políticos similares, que con frecuencia consisten en la introducción de sistemas privados de pensión de apoyo a los existentes, cortes al sistema de salud, y activación de políticas de mercado laboral como una condición para la asignación de los beneficios de desempleo.

EL DESAFÍO DE LA CRISIS ECONÓMICA

A medida que la crisis financiera se transforma en recesión económica, los trabajadores del mundo deberán enfrentar una doble amenaza: las incertidumbres relacionadas tanto con sus trabajos como con la seguridad social visto que las bases de los beneficios de sus sistemas de seguridad social se están contrayendo.

Al mismo tiempo, los empresarios tienen mayores probabilidades de percibir oportunidades de negocios y simultáneamente se da la contracción del flujo de capitales de inversiones provenientes de los ahorros de las pensiones, además de un posible incremento, tarde o temprano, de contribuciones o impuestos relacionados con la seguridad social.

Todos los sistemas de seguridad social deberán soportar la doble carga de la disminución de los ingresos de las contribuciones o impuestos y el incremento de los gastos debido al número creciente de beneficiarios. Habrá un aumento en la demanda de jubilaciones anticipadas mediante acuerdos existentes o específicos, para limitar los efectos de los cortes de puestos de trabajo sobre el desempleo. Esto aumentará la carga de las finanzas de los programas de pensión, ambos administrados por las instituciones de seguridad social y del trabajo.

EL DESAFÍO DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

La población de Europa disminuirá en casi 70 millones entre 2005 y 2050, por lo tanto aumentará la demanda de trabajadores migrantes.

Altos niveles de desempleo y la creciente inseguridad hacen difícil tanto para la parte occidental como para la oriental de la región aceptar el aumento de la migración, pero esto podría cambiar con la creciente presión de la escasez de mano de obra y la globalización. Será necesario mejorar la coordinación de los sistemas de seguridad social en toda la región para garantizar el derecho a la seguridad social para todas las personas, incluso los trabajadores migrantes.

Sin embargo, la migración puede sólo ofrecer alivio temporal para el envejecimiento de las poblaciones. La creación de empleos adecuados, para los trabajadores más viejos, es aún un reto mientras se hace imperativo el aumento de las tasas de participación de la fuerza de trabajo para mujeres y hombres de todas las edades para mantener los niveles de vida de las sociedades que envejecen.

Costos y efectividad de la seguridad social

Los sistemas de protección social son eficaces en reducir la exposición a la pobreza. En general, mayores inversiones en seguridad social (en términos de PIB) provocan un mayor efecto sobre la reducción de la pobreza (y prevención), si bien algunos sistemas de seguridad social son más redistributivos y se concentran en aquellos con ingresos más bajos. Mientras que los sistemas de protección social de la UE-27 reducen la exposición a la pobreza en casi un 40 por ciento, esta cifra varía de manera considerable entre países, que señalan divergencias entre la naturaleza y efectividad de los reglamentos de protección social.

El gasto promedio en seguridad social para los 47 países de Europa y Asia Central es de 25,6 por ciento de PIB (un poco más bajo que los países EU-27), con importantes diferencias entre los países. Las diferencias de los gastos en seguridad social se reflejan con creces en la cobertura de la seguridad social y en los niveles de beneficios. Si bien la mayoría de los países en Europa gasta más del 15 por ciento del PIB en seguridad social y cumple los requisitos mínimos establecidos en el Convenio No. 102 y en el Código Europeo de Previsión Social y cubre gran parte de la población, la brecha de cobertura en algunos países es aún grande.

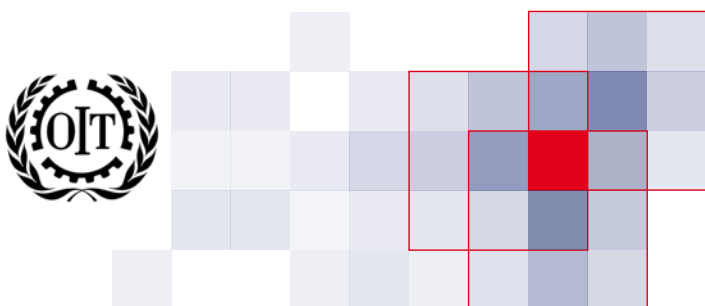
Los gastos en seguridad social en toda Europa están dominados por los costos de pensiones y cuidado médico. Existen evidencias de que también es así en países no europeos. Otros programas, como los beneficios de desempleo, programas para las familias, asistencia habitacional y social, corren el riesgo de quedar al margen. Esto es crítico para las políticas de flexibilidad, que requieren de importantes inversiones en programas del mercado laboral para alcanzar el justo equilibrio entre beneficios en efectivo y asistencia y servicios del mercado laboral de alta calidad.

Política de la OIT

En 2001, la OIT lanzó una *Campaña mundial sobre Seguridad Social y cobertura para todos* para promover la creación de un nivel mínimo de seguridad social.

La experiencia y el mandato de la OIT sugieren con fuerza que no existe un balance automático entre equidad y eficiencia en términos de protección social y rendimiento económico. Para alcanzar el doble y complementario objetivo de desarrollo social y eficiencia económica, los procesos de reformas sociales nacionales y las del mercado laboral que persiguen nuevas políticas ejemplares sobre seguridad social deberían basarse en los siguientes principios fundamentales:

1. Cobertura universal de la seguridad del ingreso y sistemas de salud.
2. Beneficios y protección de la pobreza como un derecho.
3. Equivalencias actuariales de los niveles de contribuciones y beneficios.
4. Financiamiento sólido.



CIFRAS CLAVE

- Sólo una de cada cinco personas en el mundo tiene adecuada cobertura social.
- Más de la mitad de la población mundial carece de todo tipo de protección de seguridad social.
- La creciente informalización del trabajo genera niveles de cobertura más bajos, en particular en países con economías en transición.
- En UE-27, los sistemas de seguridad redistribuyeron 27 por ciento del PIB en 2005.
- Países como Estonia, Letonia, Lituania y Rumania gastan menos de 15 por ciento del PIB en seguridad social, mientras que Dinamarca, Francia y Suecia, gastan más del 30 por ciento.
- En Europa Central y Oriental y en Asia Central, el nivel promedio de gasto en seguridad social fue sólo de 13 por ciento del PIB en 2005, con grandes diferencias.

Convenios y Recomendaciones más importantes de la OIT

La seguridad social fue establecida como derecho fundamental en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944) y su Recomendación sobre la seguridad de los medios de vida, 1944 (No. 67). Convenios y Recomendaciones relacionados con políticas sobre la extensión de la seguridad social incluyen:

- Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (No. 102)
- Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (No. 118)
- Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (Cuadro I modificado en 1980) (No.121)
- Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (No. 128)
- Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (No.130)
- Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (No. 157)
- Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (No.168)
- Convenio sobre la protección de la maternidad (Revisado), 2000 (No. 183)

Para más información, por favor lea:

1. Informe del Director General a la 8.ª Reunión Regional Europea: Logros concretos relativos al trabajo decente en Europa y Asia Central. Volumen I, Parte 1, ISBN 978-92-2-321867-6
Volumen I, Parte 2, ISBN 978-92-2-321869-0
2. Respuestas de política a la crisis económica: Un enfoque basado en el trabajo decente en Europa y Asia Central. ISBN 978-92-2-322080-8

Oficina Internacional del Trabajo Tel. +4122/799-7912
4 route des Morillons Fax +4122/799-8577
CH-1211 Geneva 22
Suiza **Febrero de 2009**